65 09/2013
QUITO
SEXAGÉSIMO QUINTO - INO

NOTARIA D. JOSE ORTIZ RODRIGUEZ
NIHIL PRIUS FIDE
MADRID

BT6539365
JOSÉ ORTIZ RODRIGUEZ
Notario
C/ José Ortega y Gasset, 22-24 - 3ª Planta - 28006 Madrid
Tel. 902 15 13 38 - Fax: 91 577 62 20

SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NÚMERO MIL OCHO.----------

ESCRITURA de APODERAMIENTO ESPECIAL, otorgada por "GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A.". -------

En MADRID, a veintisiete de marzo de dos mil catorce. ----------

Ante mí, **JOSE ORTIZ RODRIGUEZ**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con vecindad y residencia en esta misma capital, ----------

COMPARECE

DON RAFAEL GONZALEZ-COBOS BAUTISTA, mayor de edad, de nacionalidad española, separado judicialmente, empresario, domiciliado a estos efectos en Bilbao, calle Telesforo Aranzadi 4, y con DNI/NIF 5.267.483-T. ----------

INTERVIENE

Actúa en nombre y representación, como persona física representante, de la sociedad "SOLCASA RESIDENCIAL, S.L.", con el CIF B-84562107, que interviene en nombre y representación como Consejero Delegado de la sociedad denominada **GRUPO**

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió
Quito a, 19 FEB 2015
Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE NOTARIO DÉCIMO

INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A.", (antes "CONSORCIO DE VIVIENDAS ALIMAD, SA") de nacionalidad española, duración indefinida y domiciliada en Bilbao, calle Telesforo Aranzadi 4, antes calle Marie Curie, 5-7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), modificado por acuerdo elevado a público mediante escritura autorizada por el notario de Madrid don José Ortiz Rodríguez el día veinticuatro de septiembre de dos mil trece con el numero 680 de su protocolo. Constituida mediante escritura otorgada el día 9 de noviembre de 2001, ante el notario de Alicante Don Francisco Benítez Ortiz con el número 4.163 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al tomo 5402, folio 206 hoja BI-63029. ----

Inscrita asimismo en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF A-53605010. ----------

Actúa la sociedad "SOLCASA RESIDENCIAL, S.L.", representada como se indicó, en su calidad de Consejero Delegado de la sociedad, cargo para el que ha sido designada por decisión de la Junta Universal, elevado a público en virtud de escritura otorgada en Madrid, autorizada por el notario Don José Ortiz Rodríguez el día 24 de

65 QUITO SEXAGÉSIMO QUINTO - NOTARIA
09/2013

NOTARIA D. JOSE ORTIZ RODRIGUEZ
NIHIL PRIUS FIDE
MADRID

CIEX

BT6539364
DR. PEDRO CASTRO FALCONI
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO
65 QUITO
Almeida Montero
SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

septiembre de 2.013, con el número 679 de orden de su protocolo, copia autorizada de la cual me exhiben debidamente inscrita en el Registro Mercantil. ----------

A su vez, Don Rafael Gonzalez-Cobos Bautista fue designado como persona física representante del Consejero Delegado en la misma escritura señalada en el párrafo anterior, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. ----------

En virtud de dicho cargo le corresponde la representación de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades de Capital, aseverando además a este respecto dicho Administrador que el acto jurídico al que concurre en este otorgamiento se encuentra dentro del ámbito de representación delimitado por el artículo 234 del mismo texto legal. ----------

Examinada la copia autorizada reseñada, yo, Notario, asevero bajo mi responsabilidad ser, a mi juicio, suficientes para el presente otorgamiento,

las facultades representativas que alega Consejero Delegado interviniente, resultando de aquél que dicho interviniente tiene facultades bastantes para el acto, negocio o contrato de apoderamiento especial que concretamente se escritura en este instrumento. ----------

Dejo constancia de haber cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2.010 de 28 de Abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de Madrid, Don José Blanco Losada, el día 30 de noviembre de 2.010 con el numero 374 de orden de protocolo, cuya copia auténtica me exhibe y devuelvo, manifestando los comparecientes que no se ha modificado el contenido de la misma. ----------

FE DE CONOCIMIENTO, CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN

Identifico al compareciente por su documento nacional de identidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.c) de la Ley del Notariado. Tiene, a mi juicio, según interviene -tras aseverarme la subsistencia de la personalidad de su representada y la íntegra vigencia de sus facultades representativas-, capacidad legal suficiente para otorgar esta escritura de apoderamiento especial,

09/2013

NOTARIA D. JOSE ORTIZ RODRIGUEZ
MADRID

BT6539383

DR. PEDRO CASTRO FALCONI
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO
65 QUITO

Almeida Montero
SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

y, al efecto, ---

DICE Y OTORGA

Que, en la representación en que interviene confiere poder, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea menester, a favor de **don Eduardo Crespo Correa,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en C/ Alamor E1-30 y Avda. Maldonado de Quito y con cedula de ciudadanía número 170338440-2, para que en nombre y representación de GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL SA, pueda ejercitar, actuando solidaria e indistintamente, y únicamente con relación a su condición de Socio de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana FERROINMOBILIARIA S.A., constituida bajo las leyes ecuatorianas con la denominación de INMOBILIARIA SOBREALTO SA mediante escritura celebrada ante el Notario Abogado Don Antonio Haz Quevedo del Canton Guayaquil del 27 de julio de 1988 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 9 de septiembre del mismo año; cambio

su denominación a la actual por acuerdo de la Junta de Accionistas del dia 27 de enero de 2007, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en su condición de Socio todas las facultades que se detallan a continuación, que deberán entenderse relacionadas sin ánimo exhaustivo ni limitativo, por ser el espíritu de este apoderamiento que el apoderado pueda ejercitar en el nombre social todas las facultades siguientes: ----------

Representación extrajudicial y judicial.- Representar a la parte mandante, en el ejercicio de este poder, ante cualesquiera personas, físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras. ----------

En especial, representar a la parte mandante compareciendo y personándose ante cualesquiera autoridades y dependencias de cualesquiera organismos públicos o privados, del Estado u otras Administraciones territoriales o institucionales, siguiendo por todos sus trámites e instancias toda clase de reclamaciones, instancias, alzadas y demás expedientes administrativos; firmando y ratificando escritos y diligencias; solicitando autorizaciones y permisos; ejercitando acciones y derechos que

BT6539362

legalmente procedan; firmando las notificaciones y diligencias que se requieran; elevando peticiones y firmando, para todo ello, cuantos documentos públicos o privados, sean precisos o estime oportunos. ----------

Recibir y contestar la correspondencia postal, telegráfica y de cualquier otro género relativa a los negocios sociales y los bienes administrados; retirar y recibir de las oficinas correspondientes toda clase de pliegos, valores, giros, metálico y paquetes, y retirar de aduanas y empresas de transporte las mercancías y envíos consignados a nombre de la empresa, haciendo cuando proceda las reclamaciones oportunas; efectuar por los mismos procedimientos y medios los envíos y expediciones de mercancías o valores que la sociedad deba expedir; y hacer protestas y reclamaciones, dejes de cuenta y abandono de mercancías. ----------

Otorgar y suscribir los documentos, incluso de subsanación, aclaración y ratificación, o pólizas,

y cuanta documentación oficial o administrativa sea necesaria o conveniente al ejercicio de las facultades precedentemente transcritas. ----------

ROGACIÓN REGISTRAL Y ADVERTENCIAS LEGALES

Conocedor de lo establecido en el artículo 94 del Reglamento del Registro Mercantil, y advertido por mí, Notario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Reglamento, sobre los actos sujetos a inscripción obligatoria en dicho Registro, el compareciente solicita del señor Registrador Mercantil competente la práctica en los libros a su cargo, en la forma que en Derecho proceda, de cuantas operaciones registrales sean pertinentes a tenor de lo solemnizado en este instrumento; incluso, al amparo de lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, que practique la inscripción parcialmente si una parte del título adoleciera de algún defecto que impidiera la inscripción total. -

Advierto igualmente de que los datos personales recabados del interviniente , que formarán parte de los ficheros existentes en la Notaría, se han solicitado con la finalidad de elaborar el presente instrumento y, en general, de prestar las funciones

09/2013
NOTARIA D. JOSE ORTIZ RODRIGUEZ MADRID
BT6539361
DR. PEDRO CASTRO FALCONI - NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO - 65 QUITO
SJE NOTARIO DÉCIMO Quito - Ecuador

propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria, sin perjuicio de lo cual serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Notaría del fedatario autorizante. A continuación, advertido el compareciente de su derecho a leer por sí mismo esta escritura, lo ejercita, leyéndola íntegramente. Además, yo, Notario, le reitero su contenido de forma sumaria, en sus puntos esenciales. Presta su consentimiento y firma. ----

AUTORIZACIÓN

Y yo, Notario, doy fe del contenido de esta escritura, cuyo otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente, que ha prestado libremente su consentimiento; escritura ésta que se

extiende sobre papel timbrado del Estado exclusivo para documentos notariales, en cinco folios de serie BT y números: 6447667, y los siguientes en orden correlativo el último de los cuales signo, firmo, rubrico y sello. ----------

Sigue/n la/s firma/s del/los compareciente/s.- Signado: Jose Ortiz Rodriguez .- Rubricados y sellado. ----------

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido para el compareciente, según interviene en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie BT, números 6539365 y los cuatro anteriores correlativos. MADRID, a veintiocho de Marzo de dos mil catorce. DOY FE. ----------

D. JOSÉ ORTIZ RODRÍGUEZ
FE PÚBLICA NOTARIAL
ILUSTRE COLEGIO NOTARIADO EUROPA
NOTARIADO ESPAÑOL
0197664183
ILUSTRE COLEGIO MADRID

ARANCEL NOTARIAL
Disp. Adic. 3ª Ley 8/1.989 - R.D. 1.426/1.989
CUANTÍA SIN CUANTÍA

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. José Ortiz Rodríguez, Notario de Madrid

El día 28/03/2014 con el número 1008 de su protocolo.

Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. José Ortiz Rodríguez
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid at / á
6. el día 2 de Abril de 2014 the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8.bajo el número 024574
Nº / sous nº

9.Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.Firma:
Signature: Signature:

Don Luciano Martín Carrera
Firma delegada del Decano

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en 06 foja(s) útil(es), es (son) FIEL COMPULSA del documento presentado ante mí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, 20171701065P

27 MAR 2017

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en 06 foja(s) útil(es), es (son) FIEL COMPULSA del documento presentado ante mí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, 20171701065P

30 MAR 2017

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 19 FEB 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE
NOTARIO DÉCIMO

0199960785

SL7307816

DR. PEDRO CASTRO - NOTARIO

PAGINA EN BLANCO

EUROPA

ESPAÑA

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIO

Número:884	10/03/2017
ACTA	
Otorgada por GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A.	

Luis Garay Cuadros

NOTARIO
DE
MADRID

C/. Alcalá, 18 - 1°

Tfno.: 91 532 29 09
Fax: 91 532 36 29

DR. PEDRO CASTR
- NOTARIO S

PAGINA
EN
BLANCO

08/2016

DG6346759

LUIS GARAY CUADROS
Notario
C/ ALCALA, Nº18,1º
28014 MADRID
Tel 91 532 29 09 Fax. 91 532 36 29
EMAIL: garay@ipa.es

NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ----------

----------ACTA DE MANIFESTACIONES ----------

En la Villa de MADRID, a diez de marzo de dos mil diecisiete. ----------

Ante mí, LUIS Á. GARAY CUADROS, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en esta Capital. ----------

----------COMPARECE ----------

DON FERNANDO PÉREZ PICAZO, casado, empresario, con domicilio a estos efectos en 28521-Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5-7. Con documento nacional de identidad y número de identificación fiscal: 02185239-D. ----------

Mayor de edad. ----------

INTERVIENE: En nombre y representación de la sociedad **"GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A."**, de nacionalidad española, duración indefinida y domiciliada en 48008-Bilbao (Vizcaya), calle Telesforo Aranzadi, número 4, 1° dcha. Número de identificación fiscal: A-53605010. ----------

==========

Anteriormente denominada "CONSORCIO DE VIVIENDAS ALIMAD, S.A.").

Constituida mediante escritura otorgada el día 9 de noviembre de 2001, ante el notario de Alicante Don Francisco Benítez Ortiz con el numero 4.163 de su protocolo, teniendo por objeto social "la compraventa de inmuebles y terrenos, su urbanización y parcelación; la construcción y promoción para si o por cuenta ajena de obras, inmuebles y edificios y su venta cesión o arrendamiento tanto por viviendas o locales como agrupadamente, la realización de cualquier obra pública o privada relacionada o complementaria con sus fines principales y la gestión de los servicios inmobiliarios correspondientes; la realización de toda clase de proyectos relativos a la planificación o gestión urbanística y el desarrollo de los mismos".

Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 5402, folio 206, hoja BI-63029.

Actúa en virtud del poder otorgado el 30 de noviembre de 2009 por el Consejo de Administración de dicha sociedad. El poder está instrumentado en la escritura autorizada para el protocolo del

DG6346760

08/2016

Notario de Madrid, Don Ignacio Ramos Covarrubias, el 16 de diciembre de 2009, número 8.088 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil, en el tomo y hoja de la sociedad, inscripción 20. De copia autorizada de dicha escritura, que he tenido a la vista, no consta nada que se oponga a este otorgamiento y resulta con facultades para instar el otorgamiento de todo tipo de actas, en los términos y condiciones que estime pertinentes; y que yo, el notario, juzgo suficiente para el otorgamiento de este instrumento público en todas sus cláusulas y disposiciones. ----------

Manifiesta la vigencia de su representación y que sus facultades no le han sido limitadas, así como que no ha variado la capacidad y las circunstancias indicadas de la representada. ------

Yo, el Notario, hago constar expresamente que se ha cumplido la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, en acta autorizada para el protocolo del

Notario de Madrid, José Blanco Losada, el día 30 de noviembre de 2010, número 374 de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. ----------

Le **identifico** por su documento de identificación reseñado. ----------

Le juzgo con **capacidad** y **legitimación** necesaria para solicitar mi intervención en la presente **ACTA**, y al efecto: ----------

----------**M E R E Q U I E R E** ----------

A mí, el Notario, para que recoja las manifestaciones que se propone realizar. ----------

Yo, el Notario, acepto el requerimiento, previa advertencia de su responsabilidad en caso de falsedad en sus manifestaciones, y ----------

----------**D I C E** ----------

Que en nombre de la sociedad **"GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A."** manifiesta que el poder conferido por dicha entidad a Don Eduardo Crespo Correa, en virtud de escritura de apoderamiento especial otorgada en Madrid el día 27 de marzo de 2014, autorizada por el Notario Don José Ortiz Rodríguez, con el número 1008 de orden de su protocolo, no ha sido revocado por la

DG6346761

08/2016

referida entidad, continuando por tanto la vigencia del mismo, así como el ejercicio del cargo y facultades del apoderado reseñado, lo que manifiesta a todos los efectos legales oportunos. -

--------OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ----------

Hechas las reservas y advertencias legales. ----

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el compareciente queda informado y acepta que los datos que en esta acta constan, han quedado incorporados a los ficheros automatizados de esta Notaría, cuya finalidad es la formalización de este instrumento y su seguimiento, y que se podrá ejercer al efecto los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición correspondientes conforme a dicha ley. ----------

Permito al compareciente la lectura de esta acta, previa advertencia de su derecho a hacerlo por sí, que también es leída por mí; y la encuentra conforme y firma. ----------

Y yo el notario, DOY FE de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad del interviniente, quien ha manifestado quedar debidamente informado del contenido de este documento y haber prestado libremente su consentimiento, de haberles identificado y juzgado con capacidad y legitimación para este otorgamiento y de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado para documentos notariales numerados correlativamente. ----------

Arancel Notarial: Documento sin cuantía. Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado del notario autorizante. Está el sello de la Notaría. ----------

ES COPIA *de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado y en la que anoto esta expedición, que libro para la sociedad, en Madrid el mismo día de su otorgamiento, en tres folios timbrados de papel exclusivo notarial numerados correlativamente. DOY FE.*

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DH1537559

09/2016

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL, A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Luis A. Garay Cuadros, Notario de Madrid

El día 10/03/2017 con el número 884 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Luis A. Garay Cuadros
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid **6. el día** 16 de Marzo de 2017
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8.bajo el número 018198
Nº / sous nº

9.Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.Firma:
Signature:

De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en 05 foja(s) útil(es), es (son) FIEL COMPULSA del documento presentado ante mí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, 20171701065

27 MAR 2017

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
022683664

Doña Miriam Herrando Deprit
Firma delegada del Decano

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en 05 foja(s) útil(es), es (son) FIEL COMPULSA del documento presentado ante mí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, 20171701065

30 MAR 2017

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO